

Requisitos para tomar en arriendo un inmueble para vivienda residencial.

Arrendatario:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Carta laboral donde se identifique el salario, la antigüedad en la empresa, el cargo que ocupa y el nombre de su jefe inmediato.
3. Extractos bancarios (últimos dos meses) y colillas de pago (un mes).
4. Copia de impuesto predial (si tiene propiedad raíz)
5. Copia de servicios públicos de la propiedad donde habita actualmente.
6. Copia de la matrícula del vehículo (si tiene).

Y solicitud de arrendamiento con firma y huella.

Codeudor con propiedad raíz:

1. Fotocopia del documento de identidad
2. Carta laboral donde se identifique el salario, la antigüedad en la empresa, el cargo que ocupa y el nombre de su jefe inmediato. (si labora)
3. Extractos bancarios (últimos dos meses) y las dos últimas colillas de pago (un mes).
4. Copia del impuesto predial
5. Certificado de libertad y tradición (con expedición inferior a 30 días)
6. Copia de la matrícula de vehículo si tiene.

Y solicitud de arrendamiento con firma y huella.

Codeudor dependiente o independiente.

Si es **persona natural** presentará los mismos requisitos del **arrendatario**.

En caso de que el arrendatario o codeudor sea una **persona jurídica**:

1. Cámara de comercio vigente y con expedición inferior a un mes.
2. Copia de cedula del representante legal.
3. Extractos bancarios (últimos tres meses).
4. Ultima declaración de renta.
5. Balance de resultados firmada por el contador (anexar copia de tarjeta profesional del contador firmada).

Y solicitud de arrendamiento con firma y huella.